Asunto: RE: [legal] Notifica sentencia en juicio por dominio detalle

De: J Castellón <jcastellon@cfpabogados.cl> **Fecha:** Mon, 28 Nov 2011 19:03:29 -0300

A: <fallos@legal.nic.cl>

CC: "Pamela Laprida'" <pamela.laprida@cfpabogados.cl>

Santiago, 28 de noviembre de 2011.

Vistos:

Con el mérito del desistimiento recepcionado con esta fecha de parte del Segundo solicitante, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del anexo 1 sobre procedimiento de mediación y arbitraje del dominio CL,

RESUELVO:

- 1.- Téngase al segundo solicitante por desistido del nombre de dominio.
- 2.- Asígnase el nombre de dominio detalle.cl al primer solicitante: LUIS ALBERTO AJRAZ MINCHEL.
- 3.- Notifíquese a las partes por correo electrónico y a Nic-Chile por correo electrónico con firma digital y devuélvanse los autos a Nic-Chile para los fines pertinentes.

Juan Agustín Castellón Munita Juez Arbitro

1 de 1 09-02-2012 12:18